GOBIERNO REGIONAL CALLAO

DREC
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
ÁREA DE PERSONAL

Resolución Directoral Regional N° 5949 -2022-DREC

CALLAO, 30 SEP. 2022

VISTO, el Memorándum N° 171-2022-DREC-DIR y demás documentos adjuntos en siete (07) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, a partir del 26 de noviembre del 2012 se encuentra vigente la Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial, mediante la cual se derogó la Ley del Profesorado y la Ley de la Carrera Pública Magisterial, entre otras normas, constituyéndose en el único régimen de la carrera del profesorado;

Que, la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, tiene por objeto normar las relaciones entre el Estado y los profesores que prestan servicios en las instituciones y programas educativos públicos de educación básica y técnico productiva y en las instancias de gestión educativa descentralizada. Regula sus deberes y derechos, la formación continua, la Carrera Pública Magisterial, la evaluación, el proceso disciplinario, las remuneraciones, y los estímulos e incentivos;

Que, el artículo 70 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, establece que el encargo es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este, para desempeñar funciones de mayor responsabilidad; el mismo, que es de carácter temporal, excepcional, no genera derechos y no puede exceder el periodo del ejercicio fiscal;

Que, con Resolución Viceministerial N° 121-2022-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento", cuyo objetivo es de regular el procedimiento, requisitos, responsabilidades y criterios de calificación de expedientes, para que los/las profesores/as nombrados/as ocupen de manera temporal y excepcional, mediante el proceso de encargatura un cargo de mayor responsabilidad que se encuentre vacante, en las áreas de desempeño laboral, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento; asimismo, en el numeral 5.4.1. de la norma en mención, señala sobre la conformación del Comité de Selección para encargatura;

Que, la Resolución Viceministerial N° 121-2022-MINEDU, en el numeral 5. Del Contenido de la Norma Técnica, establece que el encargo es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este, para desempeñar funciones de mayor responsabilidad. El encargo es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y no puede exceder el período del ejercicio fiscal; el/la profesor/a que se adjudica una encargatura conserva la plaza en la que fue nombrado/a. Esta acción de personal no genera ascenso de escala magisterial en ningún caso. Plazos incursos para el presente proceso son: Director de UGEL, Director de Gestión Pedagógica, Jefe de Gestión Pedagógica, Especialista en Educación DREC/UGEL, Director y Subdirector de IE, Jerárquico de IE;

Que, según la Resolución Viceministerial N° 121-2022-MINEDU, numeral 5.3, inciso a) y el Oficio Múltiple N° 00112-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD; establecen la aprobación del cronograma mediante acto resolutivo indicando las actividades que debe contener dicho cronograma para cada etapa del proceso, y se detallan en el Anexo 01; asimismo se indica que los integrantes del comité ejercen sus funciones durante la implementación de las etapas previstas y durante todo el año fiscal siguiente; para cubrir las plazas vacantes que se generen;

Estando a lo señalado en el Memorándum N° 171-2022-DREC-DGI y la Orden de Ejecución N° 5630-2022-EP-APER-OAIyE-DREC, se ha visto por conveniente expedir la presente Resolución;

Dirección Regional de Educación del Callao - VISACIÓN - OAIyE

Dirección Regional de Educación del Callao - V°B° - DGI

Dirección Regional de Educación del Callao - V°B° - OAL

De conformidad con la Ley N° 28044 – Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por D.S. Nº 011-2012-ED, Ley Nº 29944 – Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado por D.S. Nº 004-2013-ED, Resolución Viceministerial N° 121-2022-MINEDU, D.S. N° 015-2002-ED que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local y, la Ordenanza Regional N° 000001-2012, de fecha 10 de febrero del 2012 que aprueba el Reglamento de Organización y Función de la Dirección Regional de Educación del Callao.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Cronograma Regional del proceso de Encargatura de Cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, el cual se consigna en el Anexo N° 1

ARTICULO 2°.- DISPONER, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo de la Dirección Regional de Educación del Callao, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, a las áreas y/o equipos de esta Sede Administrativa para su conocimiento y demás fines.

Regístrese y Comuníquese,

Lic. MARIA VICTORIA MADRID MENDOZA
Directora Regional de Educación del Callao

MVMM/DREC
AHY/JOAlyE
MJAS/DGI
JCOG/JOAL
EATR/EAPER
TA/anavc.

ANEXO 01

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE ENCARGATURA 2022

Nº	Etapa del proceso	Actividades	Responsables	Fechas
1	Segunda etapa Promoción Interna	Publicación de plazas vacantes	Comité UGEL/DRE	30.09.2022
2		Presentación de solicitudes para asumir la encargatura.	Profesor/a	03 al 06.10.2022
3		Verificación del cumplimiento de requisitos de los/las profesores/as que solicitaron la encargatura.	Comité UGEL/DRE	06 y 10.10.2022
4		Evaluación de expedientes de postulantes	Comité UGEL/DRE	11 y 12.10.2022
5		Publicación de resultados	Comité UGEL/DRE	13.10.2022
6		Presentación y absolución de reclamos	Profesor(a) / UGEL	14 y 17.10.2022
7		Publicación final de resultados	Comité UGEL/DRE	18.10.2022
8		Adjudicación de plaza	Comité UGEL/DRE	19 y 20.10.2022
9		Emisión del acto resolutivo	Comité UGEL/DRE	21 y 22.10.2022
10	Tercera etapa Evaluación regular	Publicación de plazas vacantes	Comité UGEL/DRE	24.10.2022
11		Inscripción de postulantes	Profesor/a	25 al 28.10.2022
12		Verificación del cumplimiento de requisitos	Comité UGEL/DRE	02 y 03.11.2022
13		Calificación de expedientes	Comité UGEL/DRE	04 y 07.11.2022
14		Publicación de resultados de la evaluación.	Comité UGEL/DRE	08.11.2022
15		Presentación de reclamos	Profesor/a	09.11.2022
16		Absolución de reclamos	Comité UGEL/DRE	10.11.2022
17		Publicación final del cuadro de méritos	Comité UGEL/DRE	11.11.2022
18		Adjudicación de plazas	Comité UGEL/DRE	14 al 16.11.2022
19		Emisión del acto resolutivo	UGEL/DRE	17 y 18.11.2022
20	Cuarta etapa Evaluación excepcional	Publicación de plazas vacantes	UGEL/DRE	21.11.2022
21		Inscripción de postulantes	Profesor/a	22 al 25.11.2022
22		Verificación del cumplimiento de requisitos	Comité UGEL/DRE	25 y 28.11.2022
23		Calificación de expedientes	Comité UGEL/DRE	29.11 y 30.11.2022
24		Publicación de resultados de la evaluación.	Comité UGEL/DRE	01.12.2022
25		Presentación de reclamos	Profesor/a	02.12.2022
26		Absolución de reclamos	Comité UGEL/DRE	05.12.2022
27		Publicación final del cuadro de méritos	Comité UGEL/DRE	06.12.2022
28		Adjudicación de plazas	Comité UGEL/DRE	07.12.2022
29		Emisión del acto resolutivo	UGEL/DRE	12 y 13.12.2022

Dirección Regional de Educación del Callao - VISACIÓN - OAI y E

Dirección Regional de Educ. del Callao - V°B° - DGI

Dirección Regional de Educación del Callao - V°B° - OAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Oficina de Adm. Inf. y Equipamiento - Dirección Regional de Educación del Callao - PERSONAL